

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 07 de MARZO de 20 14

DECRETO EXENTO N° 1.262

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente VENTA MOTE CON HUESILLOS,
AMASANDERIA Y FCA EMPANADAS, ROL N° 22048

a nombre de BEATRIZ DEL CARMEN

CERDA URRRA

RUT 15.157.710-5 ubicado en DELICIAS NORTE N° 689 - C

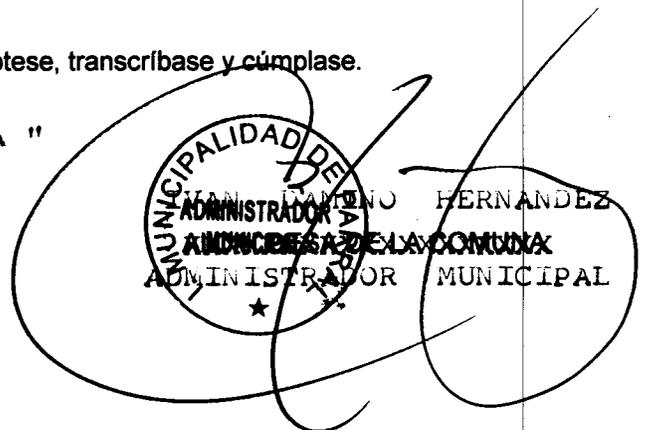
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" BONDAD DE LA SRA. ALCALDESA "


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
LICIANO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA